**ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 90/2018.-**

**CONSTRUCCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ALTO VERA, CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL - ID N° 354.443.**

La Gobernación de Itapúa, representada por su Gobernador, Abg. Juan Alberto Schmalko y la Empresa DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A., representada por la Sra. Luz Larramendia, convienen la ampliación del plazo para ejecución de obra del Contrato N° 90/2018, referente a la Construcción en Instituciones Educativas del Distrito de Alto Verá, con Fondos del FONACIDE – Plurianual – ID N° 354.443, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas y al Pliego de Bases y Condiciones, y en tal sentido acuerdan:----------

Ampliar en sesenta (60) días calendario más el plazo de ejecución de la obra del Contrato N° 90/2018, originalmente pactado, debido a las lluvias acaecidas en zona de obras. ----------

En fe de lo cual, la Contratante y la Contratista, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Julio de 2019.----------

**Lic. Erika Kufeld**
Secretaria
Gobernación de Itapúa

**Sra. Luz Larramendia**
Contratista

**Abg. Juan Alberto Schmalko**
Gobernador
Departamento de Itapúa